



ORD.: N° 1116 / Todos con fuerza

ANT.: Solicitud de fecha 14.03.2012 de Empresa Publicitaria CBS OUTDOOR CHILE

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **02 MAYO 2012**

**DE : MIGUEL CANALES CARRASCO  
DIRECTOR DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. CBS OUTDOOR CHILE  
AVDA. DEL CONDOR SUR N° 590, OF 302 – CIUDAD EMPRESARIAL  
HUECHURABA - SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 30.04.2013, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACION DE LA INSTALACION**

CODIGO (D.V.)	69A-005
KILOMETRO	650.200
SENTIDO DE TRANSITO	Ascendente (L-D).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Longitudinal Sur
ROL	R – 5.
NOMBRE DEL PREDIO	Fundo El Guindo.
PROPIETARIO	Norma Rodríguez B.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	"EMASA"
TEXTO LETRERO ACTUAL	"ARYSTA"
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 30.04.2013.

La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Se hace presente que se otorga un plazo de 30 días a contar de la fecha del presente documento para la instalación del texto solicitar de lo contrario la autorización quedara sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.

**MIGUEL CANALES CARRASCO**  
**INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL**  
Director de Vialidad  
Región de la Araucanía

LBC/HFR/hfr.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional
- Oficina de Partes.

N° Proceso : 57192021

